

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>
 Badajoz/Cáceres, 11 de NOVIEMBRE de 2022
 El funcionario,



Pravado

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN nº 1.106/2022, de 21 de octubre de 2022**

Técnico de apoyo para la puesta en marcha de un sistema que gestione los contenidos audiovisuales producidos por las instituciones de educación superior, así como el acometimiento de procedimientos de certificación digital alineados con los estándares e iniciativas internacionales.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 25 de octubre de 2022

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Juan Hernández Núñez

Plaza: IP000908

Lugar de trabajo: Campus Virtual. Edificio Contenedor Institutos de Investigación. - Cáceres.

VOCALES:

D. Arturo Durán Domínguez
 D. Héctor Sánchez Santamaría

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo.

SECRETARIO: D. Julio Tovar Sanguino

Duración del Contrato: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31/12/2023. Pudiéndose prorrogar según Disponibilidad presupuestaria. (Periodo de prueba 1 mes).

REP. SINDICAL: No asiste.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS					
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
CORCHERO VÉLEZ, RICHARD	***7104**	0	0	15	0	0	15
SÁNCHEZ SALAS, RAQUEL	***3112**	0	0	0	0	0	0

2º.- Proponer como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **D. Richard Corchero Vélez**, con NIF: ***7104**al ser el/la candidata/a que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 11 de noviembre de 2022

El Presidente



Juan Hernández Núñez

El Secretario



Julio Tovar Sanguino

Los Vocales



Arturo Durán Domínguez

Héctor Sánchez Santamaría